AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LAS NAVAS (BURGOS)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística para la instalación de un parque eólico y la subestación transformadora y la línea subterránea 45 kv parque eólico «Miravete», en el término municipal de Valle de las Navas (Burgos).

Por la empresa ELAWAN ENERGY SL, se ha solicitado de este Ayuntamiento, autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para la instalación de un parque eólico. En el siguiente emplazamiento:

Punto de coordenadas UTM (huso 30):

- X: 445.882 Y: 4.697.906 Polígono: 510 Parcela: 368 Catastro: 09331A51000368

- X: 445.909 Y: 4.697.561 Polígono: 510 Parcela: 374 Catastro: 09331A51000374

- X: 446.105 Y: 4.697.276 Polígono: 510 Parcela: 377 Catastro: 09331A51000377

- X: 446.397 Y: 4.697.089 Polígono: 510 Parcela: 379 Catastro: 09331A51000379

- X: 446.544 Y:4.696.730 Polígono: 511 Parcela 413 Catastro: 09331A51100413

- X: 446.623 Y: 4.696.317 Polígono:511 Parcela: 416 Catastro: 09331A51100416

Parque terreno calificado rústico dentro del planeamiento urbanístico vigente, en la localidad de Celada de la Torre.

Por la empresa ELAWAN ENERGY, S.L., se ha solicitado de este Ayuntamiento, autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para la instalación de subestación transformadora del parque eólico. En el siguiente emplazamiento:

Punto de coordenadas:

- X: 446.531,89 Y: 4.696.143,09

- X: 446.572,89 Y: 4.696.143,09

- X: 446.572,89 Y: 4.696.121,09

- X: 446.531,89 Y: 4.696.121,09

Polígono: 511 Parcela: 416 Catastro: 09331A51100416

Parque terreno calificado rústico dentro del planeamiento urbanístico vigente, en la localidad de Celada de la Torre.

Por la empresa ELAWAN ENERGY, S.L., se ha solicitado de este Ayuntamiento, autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencia urbanística para la instalación de línea subterránea 45 Kv parque eólico Miravete. En el siguiente emplazamiento:

Punto de coordenadas:

X: 446.536 Y: 4.696.127 Polígono 511 Parcela 416 Catastro: 09331A51100416

Por ello, de conformidad con el artículo 307.3 y 432 del Reglamento de urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se convoca, por plazo de veinte días hábiles trámite de información pública en el Boletín Oficial de Castilla y León, en el Diario de Burgos y en la página web del Ayuntamiento, entendiéndose iniciado el periodo de información pública a partir del día siguiente al de la última publicación de los anuncios indicados, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente en el plazo indicado, mediante la publicación del presente anuncio:

- 1. Instrumento o expediente sometido a información pública: AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL en suelo rústico, licencia urbanística y licencia de actividad.
- 2. Ámbito de aplicación: Parque eólico, subestación transformadora del parque eólico y línea subterránea 45kV PARQUE EÓLICO MIRAVETE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VALLE DE LAS NAVAS.
- 3. Identidad del Promotor: ELAWAN ENERGY, S.L. (B 85146215).
- 4. *Duración del período de información pública:* Plazo de veinte días, a contar desde el ultimo de los anuncios publicados.
- 5. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente en la página web del ayuntamiento: https://valledelasnavas.es. Pudiendo consultar la totalidad del expediente en la secretaria del Ayuntamiento sito en C/ Las Eras, n.º 1 de Rioseras en horario de oficina (9-14 horas).
- 6. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cuales quiera otros documentos: https://valledelasnavas.sedelectronica.es y en el Ayuntamiento de Valle de las Navas, C/ Las Eras, 1, 09591, Rioseras (en horario de oficina).

En Rioseras a cinco de diciembre de dos mil veintidós.

LA ALCALDESA

Fdo: Purificación Fernández Martinez